| ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA | |

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN MI 038 2026 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IRRADIACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 082 DE 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y SUS ANEXOS, DIRIGIDA A DONANTES DE SANGRE Y AFÉRESIS CON PRUEBAS INFECCIOSAS REACTIVAS, PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL"**

| Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A) | Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B) | Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C) | Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D |
|---|---|---|---|
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Total | | Contrato | contrato |

El proponente:

_____
**Firma del representante legal del proponente**
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
**Firma del Contador público y/o Revisor fiscal**
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

**NOTA:** los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN MI 038 2026 cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IRRADIACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 082 DE 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y SUS ANEXOS, DIRIGIDA A DONANTES DE SANGRE Y AFÉRESIS CON PRUEBAS INFECCIOSAS REACTIVAS, PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL".**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal – carta de aceptación de la oferta, para "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IRRADIACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 082 DE 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y SUS ANEXOS, DIRIGIDA A DONANTES DE SANGRE Y AFÉRESIS CON PRUEBAS INFECCIOSAS REACTIVAS, PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL"**

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

**El proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión de la carta de aceptación.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto de la carta de aceptación.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de la carta de aceptación, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo de la carta de aceptación.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa Número PN HOCEN MI 038 2026 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IRRADIACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 082 DE 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y SUS ANEXOS, DIRIGIDA A DONANTES DE SANGRE Y AFÉRESIS CON PRUEBAS INFECCIOSAS REACTIVAS, PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL".**

El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional*"**, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato**.**

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución de la carta de aceptación adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor de la carta de aceptación, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto de la carta de aceptación.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor de la carta de aceptación.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN MI 038 2026 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IRRADIACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 082 DE 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y SUS ANEXOS, DIRIGIDA A DONANTES DE SANGRE Y AFÉRESIS CON PRUEBAS INFECCIOSAS REACTIVAS, PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL".**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS**.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución de la carta de aceptación que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República

de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL durante el desarrollo de la carta de aceptación que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

| ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| **CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS** | |

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso de Mínima Cuantía número PN HOCEN MI 038 2026 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IRRADIACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 082 DE 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y SUS ANEXOS, DIRIGIDA A DONANTES DE SANGRE Y AFÉRESIS CON PRUEBAS INFECCIOSAS REACTIVAS, PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL".**

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team"*.

Esta declaración comienza *con* la presentación de la oferta y la aceptación de la misma por parte de la Entidad o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto de la carta de aceptación, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

**CONFIDENCIALIDAD**

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

**RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.**

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

**ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

| ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS | |

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Origen Licito de los Recursos para el proceso de Mínima Cuantía número PN HOCEN SA 038 2026 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IRRADIACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 082 DE 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y SUS ANEXOS, DIRIGIDA A DONANTES DE SANGRE Y AFÉRESIS CON PRUEBAS INFECCIOSAS REACTIVAS, PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL".**

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el presente proceso**,** provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la Propuesta para el proceso de Mínima Cuantía número PN HOCEN MI 038 2026 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IRRADIACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 082 DE 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y SUS ANEXOS, DIRIGIDA A DONANTES DE SANGRE Y AFÉRESIS CON PRUEBAS INFECCIOSAS REACTIVAS, PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL".**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de PN HOCEN MI 038 2026 convocado por la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la Invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Condiciones Técnicas mínimas y de obligatorio cumplimiento" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la Invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la Invitación y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la Invitación, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la Invitación, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el bien y/o servicio que se entregarán a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la Invitación, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución de la Carta de Aceptación, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la Invitación, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos de la Carta de Aceptación ofrecida, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y de la Carta de Aceptación que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos de la Invitación, Aceptación de la Oferta que se nos ofrece, conforme a los estudios y documentos previos, e Invitación Publica y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga de la Carta de Aceptación, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones de la Carta de Aceptación ofrecida, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción de la Carta de Aceptación respectiva, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud de **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsabilidades Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
17. Que la vigencia de la presente oferta es de **cuatro (4)** meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
**POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 038 2026 cuyo objeto es**: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IRRADIACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 082 DE 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y SUS ANEXOS, DIRIGIDA A DONANTES DE SANGRE Y AFÉRESIS CON PRUEBAS INFECCIOSAS REACTIVAS, PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL"**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada

| **Grupo 1: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IRRADIACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL (PARCIAL POR GRUPO)** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **OFRECE** | |
| | | | | **SI** | **NO** |
| 1 | IRRADIACIÓN DE GLOBULOS ROJOS | ➢ El equipo a utilizar para la irradiación de Glóbulos rojos contar con una fuente de rayos X garantizando una dosis de 25G, la cual no puede excederse esta unidad de medida por componente irradiado.<br>➢ El componente a irradiar deberá salir a una temperatura menor a 10°C.<br>➢ Cada unidad de Glóbulos Rojos sometidos a la irradiación deberá ser marcada con una cinta indicadora de irradiación.<br>Cada unidad de glóbulos rojos deberá llevar un reporte donde estará descrito los números de las unidades, sellos de calidad y grupo sanguíneo con la respectiva dosis y el tiempo a que fueron sometidas en el proceso. | UNIDAD | | |
| 2 | IRRADIACIÓN DE PLAQUETAS ESTANDAR | ➢ El equipo a utilizar para la irradiación de Glóbulos rojos contar con una fuente de rayos X garantizando una dosis de 25G, la cual no puede excederse esta unidad de medida por componente irradiado.<br>➢ El componente a irradiar deberá salir a una temperatura de 20 a 24°C.<br>➢ Cada unidad de Plaquetas estándar sometidas a la irradiación deberá ser marcada con una cinta indicadora de irradiación.<br>Cada unidad de Plaquetas Estándar deberá llevar un reporte donde estará descrito los números de las unidades, sellos de calidad y grupo sanguíneo con la respectiva dosis y el tiempo a que fueron sometidas en el proceso. | UNIDAD | | |
| 3 | IRRADIACION DE PLAQUETAS POR AFERESIS | ➢ El equipo a utilizar para la irradiación de Glóbulos rojos contar con una fuente de rayos X garantizando una dosis de 25G, la cual no puede excederse esta unidad de medida por componente irradiado.<br>➢ El componente a irradiar deberá salir a una temperatura de 20 a 24°C.<br>➢ Cada unidad de Plaquetas por Aféresis sometidas a la irradiación deberá ser marcada con una cinta indicadora de irradiación.<br>Cada unidad de Plaquetas por aféresis deberá llevar un reporte donde estará descrito los números de las unidades, sellos de calidad y grupo | UNIDAD | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | sanguíneo con la respectiva dosis y el tiempo a que fueron sometidas en el proceso. | | | |

**<u>Grupo 2</u>: REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 082 DE 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y SUS ANEXOS, DIRIGIDA A DONANTES DE SANGRE Y AFÉRESIS CON PRUEBAS INFECCIOSAS REACTIVAS, PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (PARCIAL POR GRUPO).**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | OFRECE | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | SI | NO |
| **1** | Elisa HIV | Inmunoensayo de 4 generación de principio diferente a electro quimioluminiscencia o quimioluminiscencia con sensibilidad y especificidad superior al 98%. | PRUEBA | | |
| **2** | HIV | Prueba de amplificación isotérmica de RNA mediada por transcripción: TMA para HIV **o** Prueba de reacción en cadena de polimerasa: PCR para HIV (*) | PRUEBA | | |
| **3** | HEPATITIS B Antígeno de superficie | Prueba de amplificación isotérmica de ADN mediada por transcripción: TMA para Hepatitis B **o** Prueba de reacción en cadena de polimerasa: PCR para HB (*) | PRUEBA | | |
| **4** | Hepatitis C | Detección de ARN virus Hepatitis C: PCR para Hepatitis C | PRUEBA | | |
| **5** | Chagas | Inmunoensayo de principio diferente al utilizado electro quimioluminiscencia o quimioluminiscencia con sensibilidad y especificidad superior al 98% | PRUEBA | | |
| **6** | HTLV I-II | Inmunoblot para HTLV I-II | PRUEBA | | |

**(*) De acuerdo a la circular 082 del 2011 anexo 4 se puede realizar cualquiera de estas pruebas como prueba confirmatoria por lo que se acepta la oferta de cualquiera de las dos.**

| CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS PARA LOS GRUPOS 1 Y 2. | | Si ofrece | No ofrece |
|---|---|---|---|
| **1** | El Oferente (futuro contratista) deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio. | | |
| **2** | En el caso en que el oferente (futuro contratista) suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Ley 1568 de *2013 "Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.*", Decreto 1433 de 2022 *"Por el cual se modifica el Decreto número 419 de 2021, mediante el cual se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia relacionados con el Anexo A - Parte I del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.*", presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. | | |
| **3** | Por otro lado el oferente (futuro contratista) deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes (mientras permanezca dentro de las instalaciones del hospital): Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 591 de 2024, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **4** | El oferente (futuro contratista) deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”,<br><br>El oferente deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior realizado en al aplicativo de la página de Sistema General de Riesgos Laborales del ;ministerio del Trabajo ante el Ministerio de Trabajo, donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración “Aceptable” es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución de la carta de aceptación de la oferta. | | |
| **5** | El **Oferente** (futuro contratista), deberá garantizará que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales–RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. | | |

| ÍTEM | **Grupo 1: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IRRADIACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL.** | Si ofrece | No ofrece |
|---|---|---|---|
| **1** | **RECURSO HUMANO: Oferente** (futuro contratista), deberá garantizar que el personal destinado para la irradiación de componentes sanguíneos tendrá las siguientes condiciones:<br><br>Título: Bacterióloga (o) Banco de Sangre<br>Experiencia Laboral: Mínimo UN (1) año en Banco de Sangre y Servicio Transfusional y/o con diplomado en Banco de Sangre y Medicina Transfusional, de acuerdo con el Decreto 1571 de 1993 que rige a los Bancos de Sangre.<br>el cual deberá ser presentado en la oferta su hoja de vida con las respectivas certificaciones el cual será verificado por el comité técnico al momento de la evaluación de igual forma deberá estar vigente durante todo el periodo de ejecución de la carta de aceptación.<br><br>El O**ferente** (futuro contratista) deberá presentar la certificación del curso de radio protección vigente del profesional destinado a realizar las irradiaciones de los componentes sanguíneos contemplados en el presente estudio, el cual será verificado por el comité técnico al momento de la evaluación y de igual forma deberá estar vigente durante todo el periodo de ejecución de la carta de aceptación.<br><br>El **Oferente** (futuro contratista) deberá diligenciar el formulario formato de idoneidad del recurso humano, del presente estudio previo, el cual deberá ser presentado en la oferta y será verificado por el comité técnico revisando que la información contenida en el anexo idoneidad del recurso humano este suscrito por el profesional ofertado. | | |
| **2** | El **Oferente** (futuro contratista) deberá mantener las mismas condiciones del Recurso humano (El personal profesional en el área de la salud) ofreciendo en la propuesta ofertada, este recurso debe estar inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), que es la inscripción en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, del talento humano en salud que cumple con los requisitos establecidos en la ley 1164 de 2007, proceso con el cual se entiende que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud. | | |
| **3** | **Registro del INVIMA:** El **Oferente** (futuro contratista) deberá mantener vigente el ultimo concepto de CUMPLE emitido por el INVIMA en la que se especifique el cumplimiento de requisitos para su funcionamiento, por lo que deberá anexar copia del concepto del INVIMA junto con la oferta para ser revisado por el comité técnico. | | |
| **4** | **Permisos para Irradiar Componentes Sanguíneos por parte de Secretaría Distrital de Salud:** El **Oferente** (futuro contratista) deberá presentar el permiso vigente para el manejo de irradiación. | | |
| **5** | El **Oferente** (futuro contratista) garantizará la oportunidad para la irradiación de los componentes enviados por el Hospital Central de la Policía Nacional dentro de las Dos (02) horas siguientes a su remisión. | | |
| **6** | En caso de una urgencia vital que requiera la transfusión de componentes irradiados el **Oferente** (futuro contratista) deberá dar prioridad al Hospital Central de la Policía Nacional atendiendo la solicitud de forma inmediata, previa comunicación telefónica por parte de la bacterióloga del servicio transfusional del HOCEN. | | |
| **7** | El **Oferente** (futuro contratista) garantizará que los equipos utilizados para la prestación del servicio de irradiación de componentes sanguíneos se encuentran aprobados por el **INVIMA**, en óptimas condiciones de funcionamiento y calibración, para tal efecto, adjuntará los últimos dos (2) últimos reportes de servicio técnico (mantenimiento preventivo), la hoja de vida y los certificados de calibración vigentes. En caso de que el equipo sea nuevo deberá adjuntar el cronograma de mantenimientos preventivos cumpliendo con las recomendaciones del fabricante una vez se dé inicio a la ejecución de la Carta de Aceptación. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **8** | El O**ferente** (futuro contratista) deberá estar certificado y acreditado sistema de gestión de calidad, por lo que deberán ser presentados los debidos certificados de calidad emitidas por un ente certificador o acreditador el cual será verificado por el comité técnico y deberá hacer entrega de los mismos tres (3) días después de haberse notificado mediante la carta de aceptación. | | |
| **9** | una vez se dé inicio a la ejecución de la Carta de Aceptación El **Oferente** (futuro contratista) deberá presentar los resultados del control de calidad de hemolisis a las unidades irradiadas de manera mensual. | | |
| **10** | El **Oferente** (futuro contratista) deberá brindar asesoría técnica sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, sobre la indicación en la transfusión de componentes sanguíneos irradiados, al personal del Banco de Sangre y Servicio Transfusional durante la vigencia de la carta de aceptación. | | |
| **11** | El **Oferente** (futuro contratista) se compromete a presentar mensualmente copia de los resultados del control de calidad de los componentes sanguíneos Irradiados una vez se le haya otorgado la carta de aceptación. | | |
| **12** | El **Oferente** (futuro contratista) se compromete a autorizar al personal del Banco de Sangre del Hospital Central, realice cuando lo considere necesario, una visita técnica a las instalaciones del Banco de Sangre proveedor (futuro contratista). | | |
| **13** | El **Oferente** (futuro contratista) deberá allegar junto con su oferta el documento técnico y científico que acredite las tecnologías que van a ser utilizadas para la irradiación de componentes sanguíneos el cual será verificado por el comité técnico | | |
| **14** | El **Oferente** (futuro contratista) deberá garantizar que el papel utilizado para la presentación de los informes esté libre de cloro elemental, preferir papel que sea fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado o madera de fuentes forestales sostenible. | | |

| **Ítem** | **Grupo 2: REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 082 DE 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y SUS ANEXOS, DIRIGIDA A DONANTES DE SANGRE Y AFÉRESIS CON PRUEBAS INFECCIOSAS REACTIVAS, PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.** | **Si ofrece** | **No ofrece** |
|---|---|---|---|
| **1** | El Oferente (futuro contratista), deberá presentar el certificado vigente de habilitación, por parte de la Secretaría de Salud el cual deberá estar vigente durante todo el periodo de ejecución de la carta de aceptación. | | |
| **2** | El Oferente (futuro contratista) deberá presentar la documentación que sustente el Sistema de Gestión de Calidad para sus procedimientos técnicos y administrativos. | | |
| **3** | El Oferte (futuro contratista) deberá anexar el portafolio de servicios completo junto con los días de montaje de las pruebas y la oportunidad en la emisión del resultado de los exámenes solicitadas en el presente estudio. | | |
| **4** | El Oferente (futuro contratista) deberá contar con un control de calidad externo e interno donde se incluyan las pruebas ofertadas y deberá enviar los resultados de dichos controles de calidad de las pruebas ofertadas en este proceso y de manera trimestral durante la ejecución de la carta de aceptación, el cual será solicitado por responsable del banco de sangre del Hospital Central de la Policía Nacional. | | |
| **5** | El Oferente (futuro contratista) garantizará un tiempo de respuesta máximo de 24 horas en la recolección de las muestras en el Banco de Sangre del Hospital Central de la Policía Nacional, contados a partir del momento en que se realice la solicitud del servicio al laboratorio. El transporte de las muestras debe hacerse cumpliendo con la normatividad vigente (recipientes adecuados, conservación de la cadena de frío) para transportar muestras de riesgo biológico, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, esta condición técnica será verificada una vez se le haya otorgado la carta de aceptación. | | |
| **6** | El Oferente (futuro contratista) deberá presentar los resultados de las pruebas confirmatorias en un tiempo máximo de quince (15) días calendario, después de haberse enviado la muestra en estudio. Este resultado deberá ser entregado en sobre cerrado en el banco de sangre del Hospital Central de la Policía Nacional, y por el correo electrónico institucional (hocen.basan@policia.gov.co), garantizando la oportunidad y la confidencialidad de los reportes, teniendo en cuenta la normatividad vigente (Decreto 1543 de 1997 Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el virus de inmunodeficiencia adquirida SIDA, y las otras enfermedades de transmisión sexual, ETS., Decreto 1571 de 1993 por el cual se reglamenta parcialmente el Titulo IX de la Ley 09 de 1979, en cuanto a funcionamiento de establecimientos dedicados a la extracción, procesamiento, conservación y transporte de sangre total o de sus hemoderivados, se crean la Red Nacional de Bancos de Sangre y el Consejo Nacional de Bancos de Sangre y se dictan otras disposiciones sobre la materia, circular 082 de 2011 actualización de algoritmos para pruebas confirmatorias y complementarias; y sus actualizaciones). | | |
| **7** | El Oferente (futuro contratista) deberá aportar junto con la oferta el certificado donde describe que los reactivos cumplen con lo estipulado en el Decreto 3770 de 2004, por la cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano, este será verificado por el comité técnico. | | |
| **8** | El Oferente (futuro contratista) deberá adjuntar junto con la oferta los insertos de los reactivos y técnicas empleadas para el procesamiento de las pruebas confirmatorias solicitadas en este proceso el cual será verificado por el comité técnico. | | |
| **9** | El Oferente (futuro contratista) deberá hacer entrega de los insertos de los reactivos y técnicas empleadas para el procesamiento de las pruebas confirmatorias solicitadas en este proceso tres (3) días después de haberse notificado mediante la carta de aceptación. | | |
| **10** | El Oferente (futuro contratista) deberá brindar asesoría técnica sobre fundamentos técnicos en el manejo de muestras y pruebas ofertadas concordantes con el objeto de la carta de aceptación, dos (2) veces durante la | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | ejecución de la carta de aceptación, al personal del Banco de Sangre y Servicio Transfusional sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. | | |
| **11** | El Oferente (futuro contratista) deberá estar certificado y acreditado en sistema de gestión de calidad, por lo que deberán ser presentados los debidos certificados de calidad emitidas por un ente certificador o acreditador el cual será verificado por el comité técnico y deberá hacer entrega de los mismos tres (3) días después de haberse notificado mediante la carta de aceptación. | | |
| **12** | El Oferente (futuro contratista) no podrá negarse a procesar las muestras, reportar los resultados o retrasar su reporte argumentando novedades tales como baja oferta, baja demanda, no disponibilidad de los insumos ni reactivos requeridos para la realización de los exámenes de laboratorio solicitados en el presente estudio, o por cambios en los precios de los insumos u otras causas ajenas al Hospital Central de la Policía Nacional. | | |
| **13** | En caso de presentarse un reporte de un evento adverso por el informe de un resultado de las pruebas realizadas, el Oferente (futuro contratista) deberá presentar al banco de sangre del Hospital Central de la Policía Nacional un informe donde se expliquen las causas de este y con su respectivo plan de mejoramiento, este reporte debe presentarse en un plazo no mayor a 8 días calendario después de habérsele reportado el evento. | | |
| **14** | El Oferente (futuro contratista) deberá garantizar por escrito la responsabilidad y garantía de la integridad de la muestra durante su custodia, el cual será verificado por el comité técnico y deberá hacer entrega del mismo tres (3) días después *una vez se de inicio a la ejecución de la Carta de Aceptación*. | | |
| **15** | En caso de que se tenga que repetir el examen a contratar el Oferente por alguna discrepancia en el resultado, asumirá los costos de procesamiento y del transporte de la nueva muestra a examinar y el resultado será entregado al Banco de sangre en un tiempo no mayor a 15 días calendario. | | |
| **16** | El Oferente (futuro contratista) deberá procesar nuevamente aquellos resultados dudosos o no concordantes con el diagnóstico clínico, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. | | |
| **17** | El Oferente (futuro contratista) deberá garantizar enviar copia del resultado de la prueba de laboratorio contemplada en este proceso en caso de que sea requerido por el Banco de Sangre del Hospital Central sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. | | |
| **18** | El Oferente (futuro contratista) deberá autorizar una visita técnica al laboratorio por parte de los funcionarios del banco de sangre cuando sea solicitada por la supervisora de la carta de aceptación. | | |
| **19** | El Oferente (futuro contratista) deberá disponer de una línea para comunicación directa con el Banco de Sangre y garantizar la prestación de servicio de manera oportuna, el horario de atención telefónica debe ser de 07:00 am a las 5.00 pm en jornada continua de lunes a viernes por el tiempo que dure el contrato.<br><br>Teléfono: _____ | | |

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

| ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS | |

Bogotá D.C.,

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL
La Ciudad

La firma _____se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso PN HOCEN MI 038 2026, durante la vigencia de la carta de aceptación que se llegare a suscribir, el cual tiene por objeto "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IRRADIACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 082 DE 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y SUS ANEXOS, DIRIGIDA A DONANTES DE SANGRE Y AFÉRESIS CON PRUEBAS INFECCIOSAS REACTIVAS, PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL".**

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

| ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA | |

Bogotá D.C.,

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL
La Ciudad

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, la información a continuación relacionada es cierta, y puede ser verificada.

El Oferente debe diligenciar el presente Formulario y establecer el porcentaje de IVA del Ítem ofertado, o indicar si están EXENTO O EXCLUIDO de IVA.

| **Grupo 1: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IRRADIACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL (PARCIAL POR GRUPO)** | | | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **PORCENTAJE (%) DE IVA o INDICAR SI ESTA EXENTO O EXCLUIDO DE IVA** |
| 1 | IRRADIACIÓN DE GLOBULOS ROJOS | UNIDAD | __% |
| 2 | IRRADIACIÓN DE PLAQUETAS ESTANDAR | UNIDAD | __% |
| 3 | IRRADIACION DE PLAQUETAS POR AFERESIS | UNIDAD | __% |

| **Grupo 2: REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 082 DE 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y SUS ANEXOS, DIRIGIDA A DONANTES DE SANGRE Y AFÉRESIS CON PRUEBAS INFECCIOSAS REACTIVAS, PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (PARCIAL POR GRUPO).** | | | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **PORCENTAJE (%) DE IVA o INDICAR SI ESTA EXENTO O EXCLUIDO DE IVA** |
| 1 | Elisa HIV | PRUEBA | __% |
| 2 | HIV | PRUEBA | __% |
| 3 | HEPATITIS B Antígeno de superficie | PRUEBA | __% |
| 4 | Hepatitis C | PRUEBA | __% |
| 5 | Chagas | PRUEBA | __% |
| 6 | HTLV I-II | PRUEBA | __% |

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

| ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** | |

Bogotá D.C.,

Señores.
**POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**
Ciudad.

Referencia: Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales - Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (PERSONA JURÍDICA) para el proceso número **PN HOCEN MI 038 2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IRRADIACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 082 DE 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y SUS ANEXOS, DIRIGIDA A DONANTES DE SANGRE Y AFÉRESIS CON PRUEBAS INFECCIOSAS REACTIVAS, PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El (los) suscrito(s) *Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal* y/o Revisor Fiscal (Si lo necesita de acuerdo con los requisitos legales) de la *nombre de la sociedad del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación*, identificada con Nit No. _____, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

(*Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.*)

**Nota:** *Cuando la certificación sea suscrita por un Revisor Fiscal, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, copia del documento de identificación de quien firma la certificación, certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Junta Nacional de Contadores.*

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre Representante Legal: *Diligenciar el nombre completo del representante legal*
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): *Diligenciar el documento de identificación del representante legal*

y/o

_____
Firma del Revisor Fiscal
Nombre Revisor Fiscal: *Diligenciar el nombre completo del Revisor Fiscal*
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): *Diligenciar el documento de identificación del Revisor Fiscal*
TP No.: *Diligenciar el número de la tarjeta profesional del Revisor Fisca*

**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**
(Ley 1918 de 2018).

El (los) suscrito(s) a saber *Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal*, domiciliado en *Domicilio de la persona firmante*., identificado con *Documentos de identificación* expedida en *lugar de expedición*, quien obra en calidad de (*representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica*), autorizo libre, expresa e inequívocamente, al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL con Nit. 830.067.597-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad, que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, en calidad de oferente en el proceso de **Mínima Cuantía, Número PN HOCEN MI 038 2026.**

**Nota:** La información suministrada en la consulta de los antecedentes tendrá un carácter reservado, Lo anterior de conformidad con la ley 1918 de 2018 y Decreto 753 del 2019.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

| ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** | |

Bogotá D.C.,

Señores.
**POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**
Ciudad.

Referencia: Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales - Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (PERSONA NATURAL) para el proceso número **PN HOCEN MI 038 2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IRRADIACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 082 DE 2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y SUS ANEXOS, DIRIGIDA A DONANTES DE SANGRE Y AFÉRESIS CON PRUEBAS INFECCIOSAS REACTIVAS, PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL**

Yo _____ identificado (a) con C.C. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dada en _____ a los ( ) _____ del mes de _____ de _____

_____
Firma de quien declara
Nombre de quien declara: Diligenciar el nombre completo
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación
Dirección: Diligenciar la dirección
Teléfono: Diligenciar teléfono
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones